Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDO DGAII Nº 951/2020

A : **Abg. Mario Varela Cardozo, Ministro**
Ministerio de Desarrollo Social

Abg. Fabio Candia Sánchez, Secretario General
Secretaría General

Econ. César Guerrero, Viceministro
Viceministerio de Protección y Promoción Social y Económica

De : **C.P. Claudia Torres Marzano, Directora General**
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

Ref. : **Remisión de Informe Final Nº 95.**

Fecha : 30 de Noviembre de 2020.

Por medio del presente me dirijo a Usted(es), y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitir:

Informe Final Nº 95, referente al análisis documental realizado al Descargo a la Comunicación de Observación Nº 42, presentado por Memorándum VMPPSE Nº 2979/2020, Memorándum PACOC Nº 0615/2020 y Memorándum SG Nº 390/2020, como así también a la verificación In Situ realizada en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, a los Comedores Transitorios asistidos en el marco de la Ley Nº 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19".

Adjunto se remite: Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) en forma impresa, que deberá ser presentado a esta Dependencia, en un plazo de 10 días hábiles a partir de la recepción del presente, en el caso de no poder cumplir se deberá responder por escrito, solicitando una extensión del plazo de hasta 5 días, explicando los motivos del mismo.

Atentamente.

Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría General
Expediente MEI Nº: 1540
Fecha: 30.11.2020 Hora: 11:20
Recibido por:
Marcela Bulacio
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría General
Expediente MEI Nº: 1539
Fecha: 30.11.2020 Hora: 11:18
Recibido por:
Marcela Bulacio
Secretaría General
Ministerio de Desarrollo Social

3611
30-11-2020

Angelica María Ferreira
Viceministra de Protección y Promoción Social y Económica

Ministerio de Desarrollo Social
Dirección General de Auditoría Interna Institucional
Departamento de Auditoría Financiera

Versión: 02 Código: CGI.14.2.1.01.08

INFORME FINAL N° 95

Expediente	Memorándum VMPPSE N° 2979/2020, Memorándum PACOC N° 0615/2020, Memorándum SG Nº 390/2020, por medio de los cuales se recibe el descargo a la Comunicación de Observación Nº 42, correspondientes a la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**.
Referencia	Nivel 200-PACOC (Programa de Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias) – Actividad 3 del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna.
Fecha	27 de noviembre de 2020

1. ANTECEDENTES

Documentación remitida a esta dependencia Memorándum VMPPSE N° 2979/2020, Memorándum PACOC N° 0615/2020, Memorándum SG Nº 390/2020, por medio de los cuales se recibe el descargo a la Comunicación de Observación Nº 42, correspondientes a la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, como así también y la verificación in situ en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que permitan emitir un Informe sobre el cumplimiento de las Normas Legales y la Confiabilidad de las documentaciones que respaldan el descargo a la Comunicación de Observación N° 42, referentes al Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC), como así también y la verificación in situ en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

3. ALCANCE

El informe es el resultado exclusivo del análisis al Descargo presentado, en respuesta a la Comunicación de Observación N° 42, sobre la verificación in situ realizada en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, a los comedores Transitorios asistidos en el marco de la Ley N° 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la pandemia

Lic. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenia Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Herzfeld
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras", además de verificar el cumplimiento de los procedimientos administrativos, normas legales, y que se ejecuten los controles pertinentes, que permitan obtener evidencias suficientes de la entrega efectiva de los víveres a los Comedores.

4. LIMITACIONES AL ALCANCE DEL EXAMEN

- Se deja constancia que esta verificación se limita exclusivamente a la verificación documental y sobre la razonabilidad del Descargo a la Comunicación para Descargo N° 42.
- Se aclara que la revisión fue realizada en base a documentaciones proveidas por la dependencia auditada.
- Resolución SFP Nº 146 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSION DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN LOS ORGANISMOS DEL ESTADO".

5. MARCO LEGAL

- Constitución Nacional del Paraguay.
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su decreto reglamentario Decreto Nº 8127/00.
- Decreto N° 2992/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley 2.051/2013 "De Contrataciones Púbicas" y su modificatoria la ley 3939/2007"
- Ley Nº 6.469/2020 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020 y su Decreto Reglamentario Nº 3264/2020.
- Decreto Nº 9235/95 "Por el cual se crea la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República".
- Decreto Nº 367/2018 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 6.137 "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaria de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social.
- Resolución MDS Nº 313/2020 de fecha 15/04/2020 "Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual de la Dirección General de la Auditoría Interna Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
- Resolución MDS Nº 210 de fecha 03/03/2016 "Por la cual se incorpora la Unidad "Proyecto de Apoyo a los Comedores de Organizaciones Comunitarias" (PACOC) en la estructura organizacional de la Secretaria de Acción Social dependiente de la Presidencia de la Republica.
- Ley N° Ley N° 6524/2020 y Decreto N° 3469/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".
- Resolución AGPE N° 086/2020 "Por la cual se establecen los lineamientos a efectos de Articular los controles de la Administración de los recursos

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefe - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

contemplados en la Ley N° 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el Territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras".

- Otras disposiciones legales vigentes y concordantes con el objeto del análisis.

6. DESARROLLO DEL INFORME

El presente trabajo consistió en el análisis de la documentación presentada como respaldo a la Comunicación de Observación N° 42, presentado por Memorándum VMPPSE N° 2979/2020, Memorándum PACOC N° 0615/2020, Memorándum SG Nº 390/2020, por medio de los cuales se recibe el descargo a la Comunicación de Observación Nº 42, correspondientes a la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, como así también a la verificación in situ realizada en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

7. COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES

Por Memorándum DGAII Nº 858/2020, de fecha 23 de octubre de 2020, ésta Dirección General de Auditoria Interna Institucional, ha emitido la Comunicación de Observación para descargo Nº 42, en la cual se detalla las siguientes observaciones:

OBSERVACION N° 1: INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN MDS Nº 577/2020.

En relación a la verificación documental realizada en base a los informes recibidos de la Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC), se pudo evidenciar que los comedores transitorios y/o ollas populares asistidos por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la Ley de Emergencia N° 6524/2020, no cumplen con los requisitos establecidos en la *Resolución MDS N° 577/2020 en su Art. 1°... III. Requisitos y Documentación para presentar solicitudes. (...) a) Nota de solicitud dirigida al Ministro del MDS, b) Copia del documento que avale a la conformación legal y/o reconocimiento de la organización solicitante, c) Fotocopia de cédula de identidad vigente de todos los miembros titulares de la comisión y/u organización.*

A continuación, se presenta los siguientes casos:

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL SINIM Dirección General de Auditoría Interna Institucional

COMEDORES TRANSITORIOS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES		
Nº	Exp. MEUI N°	Organización
1	1601	PASTORAL SOCIAL ARQUIDIOCESANA
2	1609	PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO
3	1663	PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO
4	1679	COMISION TEKOPORA DEL BARRIO SAN FRANCISCO
5	1662	COMISION PRO COMEDOR MUJERES EMPRENDEDORAS
6	1661	COMISION COMEDOR COMUNITARIO PARA LA OLLA POPULAR
7	1641	COMISION DE COMEDOR DE EMERGENCIA OLLA POPULAR
8	1621	COMISION JUVENTUD SOLIDARIA
9	1708	COMITÉ DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE ALTO PARANÁ
10	1739	COMISION COMEDOR VIRGEN DE CAACUPE
11	1711	COMISION VECINAL VILLA MADRID 3RA. FASE
12	1713	COMISION DE DEPORTE MARIA AUXILIADORA VILLA CONAVI
13	1673	PARROQUIA SAN PABLO
14		PARROQUIA VIRGEN DEL ROSARIO
15		PARROQUIA SAN FRANCISCO DE ASIS
16		PARROQUIA SAN BLAS
17		PARROQUIA MARIA AUXILIADORA
18		PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARIA
19	1647	COMISION VECINAL SAN RAMON
20	1762	COMISION VECINAL MARIA AUXILIADORA
21	1733	PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO
22	1847	COMITÉ JOAJU KARURA DE PLANTA URBANA
23	1805	PARROQUIA SAN MIGUEL ARCANGEL
24	1812	EQUIPO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA DE LA ESCUELA BASICA N° 198
25	1857	COMISION VECINAL CENTRO 2
26	1689	COMISION VECINAL DE FOMENTO SAN MIGUEL GUERRERO
27	1863	COMISIONES VECINALES DEL BAÑADO NORTE - COMISION VECINAL CAACUPEMI
28	1864	CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO COMANDANTE GAMARRA
29	1949	COMISION DE COMEDOR DE EMERGENCIA OLLA POPULAR
30	1919	COMISIÓN DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ALTO PARANÁ SOLIDARIO
31	1890	COMISION VECINAL DEL BARRIO INMACULADA CONCEPCION
32	1999	COMITÉ DE EMERGENCIA DISTRITAL DE LA CIUDAD DE SAN ROQUE GONZALEZ DE SANTA CRUZ
33	2023	PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE SAN LORENZO
34	2091	COMISION COMEDOR COMUNITARIO PARA LA OLLA POPULAR
35	1896	COMISION PRO CAMINO DE LA COMPAÑÍA DE POTRERO CUE II ZONA SUR
36	2354	COMISIÓN DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ALTO PARANÁ SOLIDARIO
37	2201	ASOCIACION CENTRO COMUNITARIO INTEGRAL
38	2252	COMISION PRO EMPEDRADO STA. TERESITA DE LA FRACCIÓN STA. TERESITA
39	2047	COMISION PRO-JUNTA DE SANEAMIENTO (SENASA) DEL BARRIO MARIA AUXILIADORA Y 13 DE MAYO
40	2305	COMITÉ TELARE ÑEMBA'APO
41	2303	COMISION PASTORAL SOCIAL LAS MERCEDES
42	2306	COMITÉ LA VICTORIA
43	2304	COMITÉ OÑONDIVEPA
44	2444	COMISION PRO COMEDOR COMUNITARIO DE CAPITAN MEZA KM. 24
45	2077	COMISIÒN DE APOYO A LA FAZENDA DE LA ESPERANZA DE CAMBYRETA
46	2523	COMISION COMEDOR COMUNITARIO CHE'IRO
47	2684	COMISION DIREECTIVA DE LA COMISION ALTO PARANA SOLIDARIO
48	2372	COMUNIDAD INDIGENA SANTA ROSA DEL PUEBLO TOBA QOM
49	2373	ORGANIZACIÓN CULTIVA PARAGUAY
50	2657	PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE SAN LORENZO
51	2944	ASOCIACION DE PEINADORES DE ITAPUA
52	2883	COMISION VECINAL DEL BARRIO SAGRADA FAMILIA
53	2848	COMITÉ LA VICTORIA
54	2850	COMITÉ OÑONDIVEPA
55	2852	COMITÉ PASTORAL SOCIAL LAS MERCEDES
56	2862	COMISION VECINAL RIVEREÑOS SAN RAFAEL
57	2870	CONSEJO DE EMERGENCIA SANITARIA DEPARTAMENTAL

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY · MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL · Dirección General de Auditoría Interna Institucional

DESCARGO

La Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC), al momento de realizar la evaluación del Descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 42, no ha dado ninguna respuesta a la presente Observación.

EVALUACION DE DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente, este equipo de Auditoria **se ratifica en la observación Nº 01**.

OBSERVACION N° 2: INCONSISTENCIAS EN ACTAS DE ENTREGA DE VÍVERES Y CARTA ACUERDO.

En base al análisis realizado se pudo visualizar que en el Acta de Entrega de Víveres y Carta Acuerdo se registraron diferentes comisiones y diferentes números de expedientes MEUI. Para mejor compresión se presentan los siguientes casos.

DESCARGO

En relación a lo expresado por la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, a través del Memorándum PACOC N° 0615/2020, menciona lo siguiente:… *"Los nombres registrados en las Actas de Entrega y Actas de Compromiso, son los nombres con lo que se conoce al Comedor que puede ser diferente en algunas palabras en relación al nombre establecido por Resolución. Sin embargo, corresponde a la Organización aprobada por Resolución MDS respectiva"*…

EVALUACION DE DESCARGO

Analizado el descargo presentado por la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, esta auditoría considera **no regularizada la observación N° 2**, teniendo en cuenta la evidencia y respaldo expuestos para la Observación.

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

OBSERVACION N° 3: ERRORES EN LAS RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN DE ENTREGA DE VÍVERES A COMEDORES TRANSITORIO Y/O OLLAS POPULARES

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

En base al análisis realizado se pudo visualizar que en las Resoluciones de autorización de entrega de víveres a Comedores Transitorio y/o Ollas Populares, se registraron número de Expedientes de la Mesa de Entrada Única Institucional MEUI que no corresponden, a continuación, se presenta 3 (tres) casos.

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

DESCARGO

- **Secretaria General**; En relación a lo expresado por Secretaria General, a través del Memorándum SG Nº 390/2020, menciona lo siguiente:…*"**1er. Caso**: En la Resolución MDS N°441/2020, de fecha 13 de Mayo de 2020, en el Visto de la Resolución se ha consignado por un error de tipeo, que los antecedentes corresponden al Expediente MEUI N° 1792/2020, debiendo ser lo correcto, el Expediente MEUI N° 1722/2020.*
  ***2do. Caso**: En la Resolución MDS N°543/2020, de fecha 10 de Junio de 2020, en el Visto de la Resolución se ha consignado por un error de tipeo, que los antecedentes corresponden al Expediente MEUI N° 1847/2020, debiendo ser lo correcto, el Expediente MEUI N° 1949/2020 y 1952/2020.*
  ***3er. Caso**: En la Resolución MDS N°633/2020, de fecha 03 de Julio de 2020, en el Visto de la Resolución se ha consignado por un error de tipeo, que los antecedentes corresponden al Expediente MEUI N° 1953/2020, debiendo ser lo correcto, el Expediente MEUI N° 2084/2020.*
  *En los tres casos mencionados, se observa que los errores se debieron a imprecisiones involuntarias, tales errores se encuentran en el **Visto** de la Resolución, no así en el Considerando, razón por la cual no resulta pertinente la modificación de tales actos administrativos, atendiendo a que tanto en el **encabezado** como en el **Resuelve** de los documentos, se encuentran correctamente determinados los nombres de las organizaciones que recibieran la entrega de víveres"*…

- **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**; En relación a lo expresado por la Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC), a través del Memorándum PACOC N° 0615/2020, menciona lo siguiente:… *"En relación a los números que se registran en las Resoluciones, el Programa remite los números de MEUI correspondiente. La elaboración de Resolución se realiza en instancias de otras dependencias del MDS"*…

EVALUACION DE DESCARGO

Analizado el descargo presentado por la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC** y la **Secretaria General**, esta auditoria considera **no regularizada la observación N° 3**, teniendo en cuenta las evidencias y respaldo expuestos para la Observación.

OBSERVACION N° 4: INCONSISTENCIA EN LAS ACTAS DE ENTREGA Y EL INFORME DE COMEDORES RESPECTO A LA CANTIDAD DE VÍVERES ENTREGADOS.

Conforme a los Informes recibidos según memorándum del VMPPSE N° 1621 /2020 y 2461/2020 y el análisis realizado a los mismos, se pudo visualizar diferencias en los en las cantidades de víveres entregados. Para mejor compresión se presenta a continuación el siguiente cuadro:

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Perla Ma. Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

PROGRAMA APOYO A COMEDORES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N°	Organización	DEPARTAMENTO-LOCALIDAD	Mes	Kilos S/Actas de Entrega	Kilos S/Planilla	Diferencia
1	PASTORAL SOCIAL DE ASUNCION Y DIOCESIS SAN LORENZO-SEN	CENTRAL, ASUNCION	Abril	35.812	37.727	(1.915)
			JUNIO	9.160	7.000	2.160

Datos extraídos de los informes recibidos según memorándum del VMPPSE N° 1621 /2020 y 2461/2020

DESCARGO

La Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC), al momento de realizar la evaluación del Descargo correspondiente a la Comunicación de Observación N° 42, no ha dado ninguna respuesta a la presente Observación.

EVALUACION DE DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente, este equipo de Auditoria **se ratifica en la observación Nº 04**.

SITUACIONES OBSERVADAS EN LAS VERIFICACIONES IN SITU

En referencia al Monitoreo y verificación "In Situ" realizados en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, los cuales fueron seleccionados en forma aleatoria, a continuación, esta Dirección de Auditoria Interna expone las observaciones resultantes en cada localidad:

Distrito de Ciudad del Este Departamento de Alto Paraná:

OBSERVACION N° 5: INCONSISTENCIA EN EL INFORME DE COMEDORES RESPECTO A LA REALIZACION DE ENTREGAS DE VIVERES Y LA VERIFICACION IN SITU REALIZADA EN EL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE.

Mediante el análisis realizado a los Informes recibidos según Memorándum del VMPPSE N° 2.501/2020 y Nº 2.461 y a la Verificación In Situ realizada a la Comisión de Alto Paraná Solidario, Distrito de Ciudad del Este del Dpto. de Alto Paraná, se pudo constatar que la información suministrada por el Programa Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC), no coincide con la entrevista realizada a la Señora Olga Vera de Núñez, presidenta de la Comisión de Alto Paraná Solidario, quien manifestó en entrevista al equipo auditor, haber recepcionado en fecha 15 de junio y 22 de julio del 2020, los insumos para la provisión de víveres a la ollas populares dentro del Dpto. de Alto Paraná.

Claudia Susana Torres Marzano, Directora General, Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS
C.P. Cynthia Esligarribia Ozuna, Jefa I Auditoría Financiera, DGAII - MDS
Lic. Patricia Benitez, Auditora Junior - Apoyo, DGAII - MDS
Lic. Arsenio Lezcano, Auditor Senior, DGAII - MDS
Abg. Roberto Díaz Cano, Auditor Senior, DGAII - MDS
Lic. Lilian Jara Gauto, Auditora Sénior, DGAII - MDS

Se anexa Actas de Entrevista y Acta de recepción de bienes entregados por el Programa Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC).

Distritos de Mariscal López, Tembiapora, 3 de febrero, Yhu y Caaguazú Departamento de Caaguazú:

DESCARGO

En relación a lo expresado por la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, a través del Memorándum PACOC N° 0615/2020, menciona lo siguiente:... *"Las entregas de Insumos se realizan conforme a la disponibilidad en Stock y las cantidades registradas en las Actas son las efectivamente entregadas. Así también las fechas de las mismas son las registradas en las actas respectivas que son firmados por el Técnico del MDS y el responsable de la organización que recibió los insumos de alimentos. En algunos distritos una organización recibió más de una entrega de víveres, atendiendo a la situación de emergencia y necesidades manifestada por las organizaciones solicitantes"...*

EVALUACION DE DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente, este equipo de Auditoria **se ratifica en la observación Nº 05**, teniendo en cuenta las evidencias y respaldo expuestos para la Observación.

OBSERVACION N° 6: FALTA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO A LAS ORGANIZACIONES ASISTIDAS POR PARTE DE PACOC.

En base a las entrevistas a los Representantes y verificaciones In Situ realizadas a los Comedores Transitorios en los Distritos de Mariscal López, Tembiapora, 3 de febrero, Yhu y Caaguazú del Departamento de Caaguazú, los cuales son asistidos por el *Programa Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)*, se pudo evidenciar, la falta de acompañamiento y monitoreo por parte de los técnicos sociales responsables del Programa PACOC.

Se anexa Actas de recepción de bienes entregados por el Programa Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC).

Así también se realizó una verificación cuantitativa de los Productos y Bienes disponibles en el depósito del Programa PACOC, según Inventario al 23/10/2020 acompañado por el Técnico Administrativo del Programa el Sr. Darío Ojeda. Durante la verificación se pudo visualizar las siguientes situaciones:

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

DESCARGO

En relación a lo expresado por la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, a través del Memorándum PACOC N° 0615/2020, menciona lo siguiente:... *"Atendiendo la Declaración de Emergencia Sanitaria declarada por el Estado Paraguayo mediante el Decreto N° 3456/2020 "Por la cual se Decreta Estado de Emergencia Sanitaria en todo el Territorio Nacional para el Control del Cumplimiento de las Medidas Sanitarias Dispuestas en la implementación de las Acciones preventivas ante el Riesgo de expansión del Coronavirus(CO VID-19), el Programa PACOC incorporo la modalidad de Comedores transitorios (Ollas Populares), para dar respuesta a las familias en situación de vulnerabilidad. Esta decisión implico ajustar las metas del Programa que demando un mayor esfuerzo y sobrecarga de trabajo tanto en la oficina como trabajos de campo. Estos trabajos se realizaron con el equipo reducido de técnicos, que realizan los trabajos en forma mixta (teletrabajo y presencial), con una demanda creciente de trabajo de campo para cumplir las entregas previstas a las organizaciones, por lo tanto ya no se contó con recursos humanos ni logísticos (vehículos y recursos financieros), para realizar en forma los trabajos de monitoreo que se requerían"*...

EVALUACION DE DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente, este equipo de Auditoria **se ratifica en la observación Nº 06,** teniendo en cuenta las evidencias y respaldo expuestos para la Observación.

OBSERVACION N° 7: DIFERENCIAS ENTRE EL INVENTARIO PROVEÍDO POR EL PROGRAMA Y LA VERIFICACIÓN IN SITU REALIZADA AL STOCK.

En base al análisis del Inventario de Productos y Bienes, y la verificación realizada en el Deposito en fecha 23 de octubre del 2020, se pudo constatar que la cantidad actual de los artículos "*Poroto, Soja, Maní Molido*", no coincide con la verificación in situ realizada al stock de los artículos mencionados anteriormente.

De igual manera, se pudo constatar la falta de registros en lo que respecta a la entrada y/o salida de mercaderías; así como un registro detallado y actualizado de proveedores.

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

DESCARGO

En relación a lo expresado por la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, a través del Memorándum PACOC N° 0615/2020, menciona lo siguiente:... *"En relación de la observación mencionada por la DGAII, las mercaderías que figuran en el cuadro de diferencia de inventario el 23-10-2020, correspondiente a las mercaderías que deben ser cambiada por encontrarse averiada"...*

EVALUACION DE DESCARGO

En relación a lo expresado precedentemente, este equipo de Auditoria **se ratifica en la observación Nº 07**, teniendo en cuenta las evidencias y respaldo expuestos para la Observación.

8. CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados y a los resultados obtenidos en virtud a las verificaciones realizadas a las documentaciones presentadas como respaldo al Descargo a la Comunicación de Observación N° 42, cómo así también la verificación in situ en los Departamentos de Caaguazú y Alto Paraná, sobre la Entrega de Víveres a Comedores Transitorios y/o Ollas Populares correspondientes a la **Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias (PACOC)**, a los efectos de obtener evidencias efectivas y sustentables sobre los procesos conforme a las reglamentaciones legales vigentes, esta Dirección General de Auditoría Interna Institucional, concluye que las documentaciones proveídas a esta dependencia, se encuentra presentado en forma razonable, conforme a las Normas Legales Vigentes, excepto lo mencionado en el ***Punto 7, Observaciones N° 1,2,3,4,5,6 y 7***, del presente informe.

9. RECOMENDACIONES

A la Unidad de Proyecto Apoyo a Comedores de Organizaciones Comunitarias PACOC:

- Impulsar las gestiones administrativas de manera a cumplir con lo establecido en la Resolución MDS N°577/2020.
- Mayor control interno a fin de evitar diferencias u omisiones en los registros entre las Actas de Entrega de Víveres y la Carta de Acuerdo, como así también en el Control de Stock de Productos y Bienes.

C.P. Cynthia Estigarribia Ozuna
Jefa - Auditoría Financiera
DGAII - MDS

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior - Apoyo
DGAII - MDS

Lic. Arsenio Lezcano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Abg. Roberto Díaz Cano
Auditor Senior
DGAII - MDS

Lic. Lilian Jara Gauto
Auditora Sénior
DGAII - MDS

C.P. Claudia Susana Torres Marzano
Directora General
Dirección General de Auditoría Interna Institucional - MDS

A la Secretaria General:

- Coordinar acciones de mejora con los funcionarios encargados de la elaboración de las Resoluciones, a los efectos de evitar diferencias, omisiones o errores involuntarios.

Es nuestro informe

Lic. Patricia Benítez
Auditora Junior /Auditoria Financiera

Abg. Roberto Díaz
Auditor Senior /Auditoria Financiera

Lic. Arsenio Lezcano Cañete
Auditor Senior/Auditoria Financiera

C.P. Lilian Jara
Auditora Senior/Auditoria Financiera

C.P. Chyntia Estigarribia
Jefa
Auditoria Financiera

C.P. Claudia Torres Marzano
Directora General
Dirección Gral. Auditoria Interna Institucional